



Salvador Silvestre

Socio en ECIJA



Justicia 4.0; ¿cómo actuar en los juicios telemáticos?

Se atribuye a Alexander Graham Bell la frase que, en mi opinión, resume la oportunidad que representa la posibilidad de celebrar juicios telemáticos y la digitalización de la Justicia: *“Cuando una puerta se cierra, otra se abre; pero muchas veces miramos por tanto tiempo y con tanto pesar a la puerta cerrada, que no vemos la puerta que se nos ha abierto.”*

Si bien el [Art. 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#) ya preveía, desde su reforma de operada por la [LO 19/2003, de 24 de octubre](#), la posibilidad de realización telemática de actuaciones procesales: declaraciones, interrogatorios, testimonios, careos, exploraciones, informes, ratificación de los periciales y vistas... **la práctica real evidenciaba que este tipo de actuaciones telemáticas no se estaban prodigando cuando existía tecnología abundante que permitía su realización.**

La Pandemia de la COVID-19 ha golpeado nuestra realidad de forma tan intensa que todos somos conscientes de que nada será exactamente igual. Consecuencia de todo ello, en España, el [RDL 16/2020, de 28 de abril](#) estableció ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |